


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 26.004 · 2004

# ACUERDOS

Boletín Oficial, 13 de enero de 2005 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Acuerdos*

*Ley 26.004*

*Apruébase el Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del Mercosur, la República de Bolivia y la República de Chile, suscripto en Buenos Aires el 18 de febrero de 2002.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO DE ASISTENCIA JURIDICA MUTUA EN ASUNTOS PENALES ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR, LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Y LA REPUBLICA DE CHILE, suscripto en Buenos Aires el 18 de febrero de 2002, que consta de TREINTA Y UN (31) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Acuerdos. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).